C.DIP 18157 25/03/2020 13:40

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, **Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO,** Diputada por La Rioja, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN,** Diputada por Madrid, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno,** de las que desean obtener **respuestas por escrito.**

Ante la evolución experimentada por el coronavirus (COVID-19) en España en las últimas semanas, se pregunta:

- ¿En qué momento fue remitido al Gobierno o tuvo constancia el propio Ejecutivo de la declaración realizada el 7 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud sobre el coronavirus (COVID-19) en la que, una vez superados los 100.000 casos en todo el mundo, se planteó la aplicación de "medidas firmes de contención y control" como "hacer un seguimiento de los contactos, preparar los hospitales para gestionar el aumento de los pacientes o capacitar a los trabajadores de la salud"?
- ¿Cuáles fueron los motivos por los que no se siguieron las "medidas firmes de contención y control" contempladas en la declaración

realizada el 7 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud sobre el coronavirus (COVID-19)?

- ¿Qué miembros del Gobierno avalaron que no se tomaran en consideración las "medidas firmes de contención y control" contempladas en la declaración realizada el 7 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud sobre el coronavirus (COVID-19)?
- ¿Qué criterios se tuvieron en cuenta desde el Gobierno para no tomar en consideración las "medidas firmes de contención y control" contempladas en la declaración realizada el 7 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud sobre el coronavirus (COVID-19)?

Madrid, 25 de marzo de 2020

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 18157 25/03/2020 13:40